

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE ESQUIPULAS PALO GORDO  
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor:

Juan Carlos Ochoa Arresis

Alcalde Municipal

Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo del Departamento de San Marcos

Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor:

Juan Carlos Ochoa Arresis

Alcalde Municipal

Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo del Departamento de San Marcos

Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor:

Juan Carlos Ochoa Arresis

Alcalde Municipal

Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo del Departamento de San Marcos

Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE ESQUIPULAS PALO GORDO DEL  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2012**



**GUATEMALA, MAYO DE 2013**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
5.2 Otros Aspectos	6
5.2.1 Plan Operativo Anual	6
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	7
<b>6. ESTADOS FINANCIEROS</b>	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11



6.4 Notas a los Estados Financieros	12
<b>7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>21</b>
<b>8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>34</b>
<b>9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	<b>35</b>
<b>10. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>36</b>
<b>11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>37</b>
11.1 Misión (Anexo 1)	37
11.2 Visión (Anexo 2)	37
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	37
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	39
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	41
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	43
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	44
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	46



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor:

Juan Carlos Ochoa Arresis

Alcalde Municipal

Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo del Departamento de San Marcos

Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0692-2012 de fecha 21 de septiembre 2012 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo del Departamento de San Marcos con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo del Departamento de San Marcos, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Registro inoportuno en el Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN WEB-
2. Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios
3. Falta de control en el almacén
4. Falta de registro de bienes fungibles
5. Contratos suscritos con deficiencias



6. Expedientes del personal con documentación incompleta

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

### **Área Financiera**

1. Endeudamiento municipal para Gastos de Funcionamiento

La comisión de auditoria nombrada se integra por los auditores: Lic. Carlos Donaldo Del Valle Molina (Coordinador) y Licda. Maria Estela Saquic Cux (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### **ÁREA FINANCIERA**

---

Lic. CARLOS DONALDO DEL VALLE MOLINA  
Coordinador Gubernamental

---

Licda. MARIA ESTELA SAQUIC CUX  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0692-2012 de fecha 21 de septiembre 2012

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

#### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

##### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo del Departamento de San Marcos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Caja, Bancos, Construcciones en Proceso, Bienes de uso Común.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: venta de servicios y transferencias corrientes del sector público y del área de gastos, las cuentas remuneraciones, bienes y servicios

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 12 Servicios Públicos Municipales y 13 Red Vial, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales, 200 Materiales y Suministros, 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, 400 Transferencias Corrientes, mediante la aplicación de pruebas selectivas.



Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.704,996.51, integrada por 1 cuenta bancaria como se resume a continuación: Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos abierta en el Sistema Bancario Nacional. Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2012 correspondientes a cada cuenta.

#### **Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles**

Al 31 de diciembre de 2012, la cuentas 1234 Construcciones en Proceso y 1238 Bienes de Uso Común presentan saldos de Q.9,958,982.08 y Q.20,377,659.96 la cual a la fecha de la auditoría los funcionarios municipales estaban realizando las respectivas reclasificaciones.

#### **Gastos del Personal a Pagar**

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 2113 presenta un saldo de Q.351,104.35

#### **Préstamos Internos a Largo Plazo**

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 2232 presenta un saldo por pagar de Q.676,557.14 en concepto de Préstamos con la siguiente entidad: Banco de Desarrollo Rural, S.A. (BANRURAL, S.A.)



---

## **Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas**

Las Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas acumulan al 31 de diciembre de 2012 el monto de Q. 43,600,242.42.

## **Resultado del Ejercicio**

El Resultado del Ejercicio 2012 ascendió a la cantidad de -Q.2,085,701.47.

## **Estado de Resultados**

### **Ingresos y Gastos**

#### **Ingresos**

#### **Venta de Servicios**

La venta de servicios recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2012, ascienden a la cantidad de Q. 340,726.45.

#### **Transferencias Corrientes del Sector Publico**

Las Transferencias Corrientes del Sector Publico. recibidas al 31 de de diciembre de 2012 fueron de Q. 2,158,113.70

#### **Gastos**

#### **Gastos de Consumo**

Los gastos de consumo se integran por: remuneraciones, bienes y servicios, los que ascienden al 31 de diciembre de 2012 a la cantidad de Q.3,494,553.44.

## **Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos**

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 01 de diciembre de 2011, mediante Acta No. 51-2011.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de Fecha cuatro de enero de dos mil trece, mediante Acta No. 02-2013.



---

## Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.7,288,100.00, el cual tuvo ampliaciones de Q.7,403,650.76, para un presupuesto vigente de Q.14,691,750.76, percibiendo la cantidad de Q.12,415,339.27 (85%), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios por Q.40,553.00; Ingresos No Tributarios por Q.176,101.65; Venta De Bienes y Servicios de la Administración Pública por Q.275,639.25; Ingresos De Operación por Q.94,231.95; Rentas De La Propiedad por Q.68,884.43; Transferencias Corrientes por Q.2,158,113.70; Transferencias de Capital por Q.8,801,815.29 y Endeudamiento Público Interno por Q.800,000.00.

## Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, asciende a la cantidad de Q.7,288,100.00, el cual tuvo modificaciones de Q.7,403,650.76, para un presupuesto vigente de Q.14,691,750.76, ejecutándose la cantidad de Q.12,006,245.31 a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales Q.3,400,974.34; 11 Gestión A La Educación Q.972,567.01; 12 Servicios Públicos Municipales Q.1,935,541.70; 13 Red Vial Q.4,091,872.75; 14 Desarrollo Urbano y Rural Q.1,306,577.59; 99 Amortización Deuda Pública Q.298,711.92 de los cuales los programas 1, 12 y 13 son los más importantes con respecto a la ejecución y representan el 79% de la misma.

## Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.7,403,650.76 y transferencias por un valor de Q.3,592,870.26, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

### 5.2 Otros Aspectos

#### 5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.



## 5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

## 5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos reportó que al 31 de diciembre 2012, no tiene convenios vigentes.

## 5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos reportó que durante el ejercicio 2012, no recibió donaciones.

## 5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2012, la Municipalidad adquirió con Banrural, S.A. préstamo, identificado con el contrato número trescientos sesenta y cuatro, de mutuo con garantía prendaria, por un monto de Q.650,000.00.

## 5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, durante el período 2012.

## 5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

### Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el sistema de contabilidad integrada, SICOIN GL.

### Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 9 concursos, finalizados anulados 0, finalizados desiertos 0 y publicaciones sin concurso 122, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2012.



---

## **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



# 6. ESTADOS FINANCIEROS

## 6.1 Balance General

SICOINGL MUNICIPALIDAD de ESQUIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS Codigo entidad: 1210-1227		Balance General Sistema De Contabilidad Municipal Integrada Al 31/12/2012	
<p>Página: Pagina 1 de 1 Fecha: 18/03/2013 Hora: 09:01:38h R0061S398.rpt</p>			
<b>1000 ACTIVO</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>2000 PASIVO</b>	<b>PASIVO</b>
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1110 ACTIVO DISPONIBLE	2100 PASIVO CORRIENTE	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
1112 Blancos	1112 Blancos	2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	704,996.51	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	351,104.35
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	351,104.35
1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	90,065.31	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1133 Anticipos	593,665.56	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	683,670.87	2232 Préstamos Internos de Largo Plazo	676,557.14
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,388,667.38	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	676,557.14
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de PASIVO NO CORRIENTE	676,557.14
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PASIVO	1,027,661.49
1231 Propiedad y Planta en Operación	5,563,377.26	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1232 Maquinaria y Equipo	520,239.05	3100 PATRIMONIO NETO	
1233 Tierras y Terrenos	1,342,621.72	3110 Patrimonio Municipal	
1234 Construcciones en Proceso	9,958,982.08	3112 Resultado del Ejercicio	-2,085,701.47
1237 Otros Activos Fijos	1,785,106.61	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	5,851,011.15
1238 Bienes de Uso Común	20,377,659.96	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	43,600,242.42
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	39,547,986.68	Total de Patrimonio Municipal	47,365,552.10
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de PATRIMONIO NETO	47,365,552.10
1241 Activo Intangible Bruto	7,456,559.53	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	48,393,213.59
Total de ACTIVO INTANGIBLE	7,456,559.53	Total Pasivo + Patrimonio	48,393,213.59
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	47,004,546.21		
Total de ACTIVO	48,393,213.59		
Total ACTIVO	48,393,213.59		



YOSÉLIN GONZÁLEZ  
ENCARGADA DE CONTABILIDAD

NDE NATANAEL MERIDA  
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL  
L.C. Esmeralda Carolina Bravo Orrego  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. CPA 2377  
A.E. JUAN CARLOS OCHOA  
AUDITORA INTERNA



## 6.2 Estado de Resultados



SICOINGL  
**MUNICIPALIDAD de ESQUIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS**  
 Codigo entidad: 1210-1227

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 18/03/2013  
 Hora: 11:32:39a.  
 R00815271.rpt

### Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>2,813,523.98</b>
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2,813,523.98</b>
<b>5110</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>40,553.00</b>
5112	Impuestos Indirectos	40,553.00
<b>5120</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>176,101.65</b>
5123	Contribuciones por mejoras	3,000.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	675.00
5126	Multas	6,671.25
5129	Otros Ingresos no Tributarios	165,755.40
<b>5140</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>369,871.20</b>
5141	Venta de Bienes	29,144.75
5142	Venta de Servicios	340,726.45
<b>5160</b>	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>68,884.43</b>
5161	Intereses	19,746.93
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	49,137.50
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>2,158,113.70</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,158,113.70
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>4,899,225.45</b>
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>4,899,225.45</b>
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>3,913,729.94</b>
6111	Remuneraciones	2,140,004.60
6112	Bienes y Servicios	1,354,548.84
6113	Depreciación y Amortización	419,176.50
<b>6120</b>	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>294,069.06</b>
6121	Intereses y Comisiones	70,269.06
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	4,000.00
6124	Otros Alquileres	219,800.00
<b>6140</b>	<b>OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN</b>	<b>22,549.00</b>
6142	Otras Pérdidas	22,549.00
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>383,877.45</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	383,877.45
<b>6160</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>285,000.00</b>
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	285,000.00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-2,085,701.47</b>

f.   
**YOSELIN GONZALEZ**  
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD

f.   
**Licda. Esmeralda Carolina Bravo Orozco**  
 Contador Público y Auditor  
 Colegiado No. CPA 2372  
**LICDA. ESMERALDA BRAVO**  
 AUDITORA INTERNA

f.   
**NPE/NATANAEL MERIDA**  
 DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL  
  
 f.   
**T.A.E JUAN CARLOS OCHOA**  
 ALCALDE MUNICIPAL



### 6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



*Municipalidad De Esquipulas Palo Gordo*



**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
(Cifras expresadas en quetzales)**

CLASE	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
<b>INGRESOS</b>					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 34,700.00		Q 34,700.00	Q 40,553.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 10,000.00	100000	Q 110,000.00	Q 176,101.65
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 63,000.00	150000	Q 213,000.00	Q 275,639.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q 58,400.00	Q	Q 58,400.00	Q 94,231.95
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 101,000.00		Q 101,000.00	Q 68,884.43
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 1,156,000.00	1002113.73	Q 2,158,113.73	Q 2,158,113.70
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 5,865,000.00	4643946.29	Q 10,508,946.29	Q 8,801,815.29
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		707590.74	Q 707,590.74	Q -
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO		Q 800,000.00	Q 800,000.00	Q 800,000.00
<b>CODIGO PROGRAM A</b>	<b>EGRESOS</b>				
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 1,748,690.85	Q 1,917,022.68	Q 3,665,713.53	Q 3,400,974.34
11	GESTION A LA EDUCACION	Q 451,560.40	Q 633,322.05	Q 1,084,912.45	Q 972,567.01
12	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Q 600,662.25	Q 1,494,667.35	Q 2,095,349.60	Q 1,935,541.70
13	PROGRAMA DE RED VIAL	Q 3,112,136.50	Q 1,219,370.25	Q 4,331,506.75	Q 4,091,872.75
14	PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO RURAL	Q 1,375,000.00	Q 1,837,158.31	Q 3,212,158.31	Q 1,306,577.59
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	Q -	Q 302,110.12	Q 302,110.12	Q 298,711.92
	<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>				Q 409,093.71

RESUMEN  
INGRESOS EJECUTADOS  
EGRESOS EJECUTADOS  
Superavit presupuestario

12,415,339.02  
12,006,245.31  
409,093.71

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo del Departamento de San Marcos, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal SICOINGL, dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVENTA Y TRES QUETZALES CON SETENTA Y UN CENTAVOS.

P.C. Noé Nájera Mérida Arreola  
Director AFIM



Vs. Bc. Juan Carlos Ochoa Arreola  
ALCALDE MUNICIPAL

Licda. Esmeralda Carolina Bravo  
AUDITOR INTERNO

Licda. Esmeralda Carolina Bravo Ochoa Arreola  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. CPA 2372



## 6.4 Notas a los Estados Financieros



*Municipalidad De Esquipulas Palo Gordo*

Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.

Tels: (502) 5896 7226, 4351 9025

E-mail: muniepg@hotmail.com



### MUNICIPALIDAD DE ESQUIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS

#### NOTAS AL BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

#### NOTA No. 1

##### BASE LEGAL (ley Orgánica del Presupuesto)

El Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece lo relativo a la Rendición de Cuentas del Estado y de conformidad con el mismo le corresponde al Ministerio de Finanzas Públicas someter a conocimiento de la Contraloría General de Cuentas, la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

#### NOTA No. 2

##### UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos, están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

#### NOTA No. 3

##### PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

*Mi prioridad es el pueblo*

*Administración Municipal 2012 - 2016*





# Municipalidad De Esquipulas Palo Gordo

Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.

Tels: (502) 5896 7226, 4351 9025

E-mail: muniepg@hotmail.com



## NOTA No. 4

### BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

## NOTA No. 5

### PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir de año 2007 los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- y 2011 en el Sistema de Contabilidad Integrada para los gobiernos locales –SICOINGL- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

## NOTA No. 6

### BANCOS (1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Dirección de Administración Financiera Municipal de la Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos, Las cuales están conformadas por cuentas monetarias.

*Mi prioridad es el pueblo*

*Administración Municipal 2012 - 2016*





# Municipalidad De Esquipulas Palo Gordo

Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.

Tels: (502) 5896 7226, 4351 9025

E-mail: muniepg@hotmail.com



Al 31 de Diciembre de 2012 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a **Q. 704,996.51**

La cual se integra de la siguiente manera:

No. De Cuenta	DESCRIPCION	SALDO	SALDO
3023213058	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos		Q. 710,168.56
3023212100	Cuenta Receptora		Q. 109.09
	<b>SALDO SEGUN BANCOS</b>		Q. 710,277.65
	<b>(-) Documentos No Registrados en el Mes De Diciembre</b>		
3023213058	Intereses de Diciembre	Q. 2,160.67	
3023213058	Ingreso según Nota de Auditoría del Recibo No. 46825	Q. 133.38	
3023213058	Nota de Crédito por Prescripción de Cheques no Cobrados	Q. 2,878.00	Q. 5,172.05
3023212100	Intereses del mes de Diciembre		Q. 109.09
	<b>TOTAL</b>		<b>Q. 704,996.51</b>

*Mi prioridad es el pueblo*

*Administración Municipal 2012 - 2016*





# Municipalidad De Esquipulas Palo Gordo

Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.

Tels: (502) 5896 7226, 4351 9025

E-mail: muniepg@hotmail.com



## NOTA No. 7

### Cuentas a Corto Plazo (1131)

Según informe de Contraloría General de Cuentas de Fecha mayo de 2012, hallazgo No. 6 Se estableció una diferencia De **Q. 90,005.31** por lo cual se presentó una denuncia ante el Ministerio Público contra el Ex Alcalde y El Ex Director DAFIM por Q. 90,005.31 que quedaron como deudores de la Municipalidad.

## NOTA No. 8

### ANTICIPOS (1133)

La cuenta anticipos contiene el saldo de los anticipos otorgados a los contratistas de la municipalidad, correspondiente a los proyectos que se están ejecutando durante el ejercicio, los cuales se detallan a continuación.

*Mi prioridad es el pueblo*

*Administración Municipal 2012 - 2016*





# Municipalidad De Esquipulas Palo Gordo

Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.

Tels: (502) 5896 7226, 4351 9025

E-mail: muniepg@hotmail.com



La cual se integra de la siguiente manera

NIT	EXPEDIENTE	CONTRATO	NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL
11898348	22	.08-2011	Mejoramiento Calle Con Adoquín, Aldea Tánil, Esquipulas Palo Gordo, San Marcos.	Q 15,312.33
11190043	33	.06-2012	Ampliación Sistema de Alcantarillado Sanitario 3ª. Avenida zona 4, Esq. Palo Gordo	Q 9,417.60
8248109	31	.03-2012	Mejoramiento Escuela Primaria Con Modulo De Baños, Aldea Tanil, Esq. Palo Gordo	Q 2,304.00
5165970	24	.05-2011	Mejoramiento Camino rural Con Empedrado, Cantón Piedra fina, Aldea Villa Hermosa	Q 30,112.50
13174622	16	.04-2011	Mejoramiento Camino Rural, Caserío Jerusalén, Esq. Palo Gordo	Q 3,748.60
11898348	23	.06-2011	Construcción De Edificio Para Auxiliatura, Cocode, Comité De Agua, Comité de Salud, Aldea Tanil, San Marcos	Q 24,647.75
14820544	37	.07-2012	Construcción Centro de Acopio, Aldea Villa Hermosa, Esq. Palo Gordo, San Marcos	Q 56,610.28
13979337	35	.08-2012	Mejoramiento Calle Con Adoquín, Aldea Ojo de Agua, Esq. Palo Gordo, San Marcos	Q 19,520.00
14820544	28	.02-2012	Construcción De Edificio Para Auxiliatura, Cocode, Comité De Agua, Comité de Salud, Aldea Tánil, San Marcos	Q 84,078.01
14820544	30	.04-2012	Calle Con Adoquinamiento, 3ra. Avenida Zona 4	Q 21,612.00
18862640	15	.02-2011	Construcción Empedrado + Muro de Contención, Sector villa Rosita, Aldea Fraternidad, Esq. Palo Gordo	Q 1,600.46
5193524	34	.09-2012	Construcción Para Edificio(s) para Complejo Social, Cabecera Municipal.	Q 320,000.00
13174622	12	.03-2011	Construcción de Empedrado, Calle San Adrián, Aldea Villa Hermosa, Esq. Palo Gordo, San Marcos	Q 4,702.03
<b>TOTAL</b>				<b>Q 593,665.56</b>

*Mi prioridad es el pueblo*

*Administración Municipal 2012 - 2016*





# Municipalidad De Esquipulas Palo Gordo

Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.

Tels: (502) 5896 7226, 4351 9025

E-mail: muniepg@hotmail.com



**NOTA No. 9**

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)**

Esta cuenta cuyo saldo es de **Q.39,547,986.68** Registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos por la municipalidad de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos; para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte incluye el valor de **Construcciones en Proceso** por **Q. 9,958,982.08** las cuales no están incluidas en el libro de inventarios físico, este contempla principalmente el costo de Obras en ejecución para desarrollo de Infraestructura.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR
1231	Propiedad Planta en Operación	Q. 5,563,377.26
1232	Maquinaria y Equipo	Q. 520,239.05
1233	Tierra y Terrenos	Q. 1,342,621.72
1234	Construcciones en Proceso	Q. 9,958,982.08
1237	Otros Activos	Q. 1,785,106.61
1238	Bienes de uso común	Q. 20,377,659.96
	<b>TOTAL</b>	<b>Q. 39,547,986.68</b>

**NOTA No. 10**

**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)**

La cuenta del activo intangible bruto contiene los saldos de los proyectos de inversión social que se ejecutan bajo la categoría programática, Proyecto- actividad con renglones presupuestarios del grupo 01 y 02 de acuerdo al presupuesto aprobado. Esta Cuenta contable que se trabaja bajo la normativa del acuerdo 13-2011 emitido por la dirección de contabilidad del Ministerio de Finanzas Publicas.

*Mi prioridad es el pueblo*

*Administración Municipal 2012 - 2016*





# Municipalidad De Esquipulas Palo Gordo

Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.

Tels: (502) 5896 7226, 4351 9025

E-mail: muniepg@hotmail.com



**NOTA No. 11**

**GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (2113)**

La cuenta 2113 reflejada en el balance general contiene las retenciones efectuadas a los empleados de la municipalidad los cuales se detallan a continuación.

AUXILIAR	DESCRIPCION	MONTO
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q. 68,039.05
201	Cuota IGSS	Q. 272,409.82
202	Prima de Fianza	Q. 7,935.48
205	ISR sobre dietas	Q. 2,720.00
	<b>TOTAL</b>	<b>Q. 351,104.35</b>

**NOTA No. 12**

**PRESTAMOS INTERNOS DE LARGO PLAZO (2232)**

La deuda pública que se dio a largo plazo se debió a:

	Descripción	Valor
42-1501-0003	PRESTAMO PARA FUNCIONAMIENTO	Q. 539,344.88
42-1501-0004	PRESTAMO PARA MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CON MODULO DE BAÑOS	Q. 137,212.26
	<b>TOTAL</b>	<b>Q. 676,557.14</b>

*Mi prioridad es el pueblo*

*Administración Municipal 2012 - 2016*





# Municipalidad De Esquipulas Palo Gordo

Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.

Tels: (502) 5896 7226, 4351 9025

E-mail: muniepg@hotmail.com



**NOTA NO. 13**

**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)**

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que la Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos, recibe en concepto de Gobierno Central y Consejo de Desarrollo al 31 de Diciembre del 2012 asciende a Q. 43,600,242.42

**NOTA No. 14**

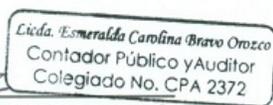
**RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)**

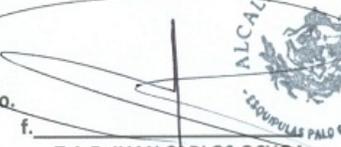
Esta cuenta contiene el saldo de la variación entre ejercicios contables finalizados, reflejando el saldo de Q. -2,085,701.47

Descripción de la cuenta	Valor
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q. 5,851,011.15
Resultados del ejercicio	Q. -2,085,701.47

f.   
**YOESLIN GONZALEZ**  
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD

f.    
**NOE NATANAEL MERIDA**  
 DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

f.    
**LICDA. ESMERALDA BRAVO**  
 AUDITORA INTERNA

Vo. Bo. f.    
**T.A.E. JUAN CARLOS OCHOA**  
 ALCALDE MUNICIPAL

*Mi prioridad es el pueblo*

*Administración Municipal 2012 - 2016*





# Municipalidad De Esquipulas Palo Gordo

Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.

Tels: (502) 5896 7226, 4351 9025

E-mail: muniepg@hotmail.com



## NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

### NOTA No. 1

#### INGRESOS (5000)

Como se puede observar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 01 Enero al 31 de diciembre de 2012, los Ingresos por concepto de ingresos de funcionamiento ascienden a **Q. 2,813,523.98**

### NOTA No. 2

#### GASTOS (6000)

Como se puede observar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 01 Enero al 31 de diciembre de 2012, los gastos por concepto de gastos de funcionamiento ascienden a **Q. 4,899,225.45**

La cuenta contable remuneraciones (6111) comprende gastos y pagos que hizo la municipalidad por concepto de pago de sueldos y salarios, aportes patronales del seguro social y otros aportes patronales que ascienden a la cantidad de **Q.2,140,004.60**

La cuenta de bienes y servicios (6112) está integrada por pagos que se hicieron relacionados con Servicios no Personales, impuestos derechos, tasas y bienes de consumo que asciende a la cantidad de **Q.1, 354,548.84**

La cuenta contable Depreciación y Amortización (6113) ascienden a la cantidad de **Q. 419,176.50** que son pagos relacionados con Las Depreciaciones y Amortizaciones realizadas.

La cuenta contable Intereses y Comisiones (6121) ascienden a la cantidad de **Q. 70,269.06** y fueron pagos relacionados con interés y comisiones bancarias.

*Mi prioridad es el pueblo*

*Administración Municipal 2012 - 2016*





# Municipalidad De Esquipulas Palo Gordo

Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.  
 Tels: (502) 5896 7226, 4351 9025  
 E-mail: muniepg@hotmail.com



La cuenta contable Arrendamientos de Tierras y Terrenos (6122) asciende a la cantidad de **Q. 4,000.00** corresponde al concepto del pago q se hace por el arrendamiento de Tierras y Terrenos.

La cuenta contable Otros Alquileres (6124) asciende a la cantidad de **Q. 219,800.00** corresponde al concepto de pago de Alquileres.

La cuenta contable Otras Perdidas (6142) asciende a la cantidad de **Q. 22,549.00** corresponde a los ajustes que se elaboraron por Baja de Bienes en el Cierre Contable del año 2012.

La cuenta contable Transferencias Otorgadas al Sector Privado (6151) fueron pagos por concepto de transferencias realizadas a personas particulares asciende a la cantidad de **Q. 383,877.45**.

La cuenta contable Transferencias del Capital al Sector Privado (6161) dicha cuenta asciende a la cantidad de **Q. 285,000.00**

f.   
**YOSELIN GONZALEZ**  
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD

f.   
**NGE NATANAEL MERIDA**  
 DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

f.   
**LICDA. ESMERALDA BRAVO**  
 AUDITORA INTERNA

Vo. Bo. f.   
**T.A.E. JUAN CARLOS OCHOA**  
 ALCALDE MUNICIPAL

*Mi prioridad es el pueblo*  
 Administración Municipal 2012 - 2016

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO



---

## Área Financiera

### Hallazgo No. 1

#### Registro inoportuno en el Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN WEB-

##### Condición

Al examinar el área de caja y bancos se determinó que en el periodo de enero a agosto de 2012, existen operaciones no registradas oportunamente en el SICOIN GL, las cuales se detallan a continuación: depósito número 87424992 por CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES (Q.150,853.00) registrado el cuatro de septiembre y corresponde a cobros del mes de agosto; nota de crédito por intereses generados en el mes de agosto de la cuenta No. 3023213058 a nombre de Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos del Banco de Desarrollo Rural, S.A. por DOS MIL NOVENTA Y TRES QUETZALES (Q.2,093.00), Notas de débito por amortización de capital e intereses de los meses de mayo, junio, julio y agosto del dos mil doce, del préstamo identificado con la escritura número Trescientos Sesenta y Cuatro (364) que suman la cantidad de CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (Q.59,850.51); gastos por honorarios de faccionamiento de escritura pública del préstamo por DOCE MIL TRESCIENTOS QUETZALES (Q.12,300.00); débito por intereses pagados por cobro de garantía del préstamo por la cantidad de OCHOCIENTOS VEINTE QUETZALES (Q.820.00); crédito por intereses generados en el mes de febrero de la cuenta No. 30120001294 a nombre de Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos del banco Crédito Hipotecario Nacional por MIL SIETE QUETZALES CON SESENTA CENTAVOS (Q.1,007.60); crédito por intereses generados correspondiente a los meses de febrero a junio, cuenta No. 20010007525 a nombre de Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo San Marcos del Banco Crédito Hipotecario Nacional por TRESCIENTOS SETENTA QUETZALES CON SEIS CENTAVOS (Q.370.06); crédito por intereses generados del mes de marzo al mes de agosto en la cuenta No. 3023213058 a nombre de Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos del Banco de Desarrollo Rural, S.A. por SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES CON NOVENTA CENTAVOS (Q.7,827.90); crédito por intereses generados del mes de julio en la cuenta No. 3023212100 a nombre de Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos del Banco de Desarrollo Rural, S.A. por CIENTO TREINTA Y SEIS QUETZALES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q.136.59); créditos de cheques prescritos número 387 y 647 de fechas 27/09/2011 y 16/12/2011 a nombre de Comunicaciones Celulares, S.A. y Francisco Rogelio Sandoval por un monto de DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO QUETZALES (Q.2,878.00); débito según recibo número



601048 de la Asociación Nacional de Municipalidades correspondiente al mes de mayo de dos mil doce por MIL QUETZALES (Q.1,000.00); NOVENTA MIL CINCO QUETZALES CON TREINTA Y UN CENTAVOS que corresponde a un faltante de caja el cual fue detectado y denunciado por la Licenciada que realizó la auditoría de presupuesto del año dos mil once, SEIS MIL QUINCE QUETZALES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.6,015.95) y CIENTO SETENTA Y SIETE QUETZALES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.177.65) emitidos de las cuentas bancarias Nos.1560049930 y No.20010007525 a nombre de Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos del Banco de los Trabajadores y a nombre de Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo San Marcos del Banco Crédito Hipotecario Nacional, CIENTO TREINTA Y TRES QUETZALES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (Q.133.38). Ajuste de auditoría según acta número cero nueve guión dos mil doce de fecha diez de octubre de dos mil doce. Dichas operaciones dan como resultado la cantidad de Q. 7,517.31

### **Criterio**

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal Primera Versión -MAFIN I- Modulo II, Tesorería, Numeral 1 Principios Generales, inciso 1.2 establece: "Los ingresos y egresos del mes deben quedar operados dentro del mes que corresponden, en el caso de los ingresos, el receptor general obtendrá un reporte general de los ingresos del día, enviará los fondos al banco y posteriormente bajo conocimiento, entregará al tesorero el reporte formulado, adjuntando la boleta de depósito debidamente certificada por la caja receptora del banco. Los depósitos bancarios se deben realizar en forma íntegra, de ser posible el mismo día de su recepción o al siguiente, de manera que el banco registre en la misma fecha el valor de los ingresos realizados cada día. En el caso de los gastos, siempre y cuando se haya extendido los cheques, estos deben quedar operados dentro del mes, aun cuando queden pendientes de entregar a los proveedores o prestadores de servicios. De contar con el sistema, los gastos deben registrarse como pagados, siempre y cuando se hayan aprobados los pagos y aún se tengan por emitir los cheques y queden pendientes de entregar a los beneficiarios."

### **Causa**

Falta de implementación de controles para el oportuno registro de los movimientos bancarios en el SICOIN GL.

### **Efecto**

Los registros contables inoportunos no permite el reflejo real de las disponibilidades monetarias.



**Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director AFIM para que se registre y apruebe las operaciones oportunamente en el SICOIN GL.

**Comentario de los Responsables**

En oficio sin número de fecha 25 de febrero de 2013 manifestaron lo siguiente: "Los registros citados corresponden a las siguientes acciones: el deposito en tránsito por Q.150,853.00 corresponden a Q.150,000.00 cheque de telecomunicaciones el cual se consultó disponibilidad de saldo antes de realizar el depósito y no contaba con fondos y los Q.853.00 del ingreso del ultimo día, el cual por llevar una sola boleta no fue depositado. Las notas de débito no se podían ingresar por falta de disponibilidad y la ampliación del ultimo aporte se realiza en el mes de noviembre de 2012. Considerando el mal control de los registros encontrados durante el cambio de gobierno el 15 de enero de 2012 y las notas de débito dejadas sin operar del periodo 2011 que afecto considerablemente el presupuesto 2012, dejando con ello una falta de disponibilidad presupuestaria, que no nos permitían realizar los registros en tiempo oportuno. Por lo antes expuesto SOLICITAMOS: la sanción mínima al hallazgo del registro inoportuno en el sistema de contabilidad integrada SICOINGL. Ya que hemos puesto de nuestra parte en realizar los ajustes necesarios para que el sistema se encuentre al día."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que los comentarios hechos por los responsables no lo desvanece.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JUAN CARLOS OCHOA ARRESIS	4,000.00
DIRECTOR AFIM	NOE NATANAEL MERIDA ARREAGA	4,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 8,000.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios**

**Condición**

Al revisar la ejecución presupuestaria de egresos del periodo comprendido de enero a agosto 2012, se determinó que se aplicaron de manera incorrecta los



renglones presupuestarios siguientes: Renglón 322 Equipo de oficina, factura número 494 emitida por Juan Alonso López Hernández de fecha 27/06/2012 por compra de impresoras canon IP2700, UPS foraza 500 va, cables para impresora y un mouse e-touch, para uso en las dependencias de la municipalidad por un monto de Q.1,332.00. Renglón 245 Libros, revistas y periódicos, factura número 3 emitida por Yenery Haymi Morales Rodríguez de fecha 23/05/2012 por compra de útiles de oficina, papel de escritorio, llamadas y fotocopias, para uso en las diferentes oficinas de la municipalidad por un monto de Q.450.75. Renglón 435 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro, documento número 713628 a nombre de Instituto De Educación Básica Por Cooperativa De Enseñanza, Aldea Tanil de fecha 27/03/2012 por subsidio que la municipalidad proporciona al instituto de educación básica por cooperativa de aldea Tanil, Esquipulas Palo Gordo, San Marcos correspondiente al mes de enero 2012 por el monto de Q. 2,881.40. Renglón 199 Otros servicios no personales, facturas número 1286 y 1296 a emitida por Aura Marina Rodríguez Barrios Sandoval de fechas 18/04/2012 y 24/05/2012 justificando 07 servicios funerarios, de las diferentes comunidades del municipio, tres cajas mortuorias y un servicio funerario brindados a personas de escasos recurso de las diferentes comunidades del municipio, por las cantidades de Q. 13,950.00 y Q.10,000.00.

### **Criterio**

El Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala Segunda Edición emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas en el capítulo VII Clasificación por el Objeto del Gasto, establece: "La clasificación por objeto del gasto constituye una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios, las transferencias y las variaciones de activos y pasivos que el sector público aplica en el desarrollo de su proceso productivo. Renglón 328 Equipo de cómputo. Gastos por concepto de compra de equipo de cómputo y unidades complementarias, tales como UPS, lectoras de cinta, impresoras, lectoras-grabadoras de CD-ROM, etc. (quemadores de CD, Scanner). Renglón 241 Papel de escritorio. Gastos por concepto de papel, cartulina y cartón para ser utilizados en oficinas, tales como papel bond, papel cebolla, papel mimeógrafo; papel especial para cómputo, para trabajos de ingeniería, contabilidad, etc. Comprende, además, el papel para escribir con membrete u otros impresos que sean incidentales a la naturaleza del papel. Renglón 431 Transferencias a instituciones de enseñanza. Transferencias para contribuir al funcionamiento de entidades educativas, sin fines de lucro. Renglón 411 Ayuda para funerales. Pagos en concepto de prestación para los gastos de funerales de servidores públicos o personas que gozaren de pensión, jubilación o montepío."

### **Causa**

Inexistencia de control y revisión de los registros presupuestarios por parte del



Director de AFIM, los renglones no están afectados de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias.

**Efecto**

Se afectan renglones incorrectamente disminuyendo los mismos, lo que da como resultado una mala información de la ejecución presupuestaria. Destinar el gasto en un renglón no acorde a su naturaleza.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director AFIM para que los renglones presupuestarios que correspondan se apliquen de conformidad con el manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público de Guatemala de acuerdo a la naturaleza del gasto.

**Comentario de los Responsables**

En oficio sin número de fecha 25 de febrero de 2013 manifestaron lo siguiente: "Consientes de que el presupuesto 2012 fue elaborado por la corporación anterior existe deficiencia en los diferentes renglones, por lo que era necesario reestructurar el presupuesto 2012 ya que varios renglones no contaban con disponibilidad, por lo que se aplicaron a renglones que contaran con disponibilidad y que fueran similares. Para el presupuesto 2013 que ya nos correspondió su elaboración, se dejaron en base a las necesidades de la municipalidad y con los renglones correspondientes. Por lo antes expuesto SOLICITAMOS: la sanción mínima al hallazgo Aplicación Incorrecta de los Renglones Presupuestarios. Ya que hemos puesto de nuestra parte para que la elaboración del presupuesto sea aplicado a los renglones necesarios."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que no se aplicó de manera correcta el renglón presupuestario correspondiente y el argumento presentado por los responsables no es convincente.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 9, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JUAN CARLOS OCHOA ARRESIS	4,000.00
DIRECTOR AFIM	NOE NATANAEL MERIDA ARREAGA	4,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 8,000.00</b>

**Hallazgo No. 3**



---

## Falta de control en el almacén

### Condición

Al revisar información del área de Almacén se determinaron las siguientes deficiencias de control: 1) No existe el libro de almacén de materiales y suministros. 2) No se realizan inventarios físicos periódicamente. 3) No existe espacio físico adecuado para la custodia de los bienes, materiales y suministros que son utilizados por la Municipalidad.

### Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal primera versión Modulo de Almacén, numeral 1 Procedimientos para el Control de Almacén de Bienes y Suministros establece: "1.1 Almacén de suministros. Es el espacio físico en el cual se almacenan y se encuentran bajo custodia, materiales, útiles de escritorio, equipo, vehículos, maquinaria, mobiliario y otros bienes de consumo, que por su naturaleza, tienen que ser objeto de control y resguardo por medio del Almacén Municipal, y 1.4 Definición, Reportes de Almacén El Guardalmacén elaborará mensualmente, un detalle de las existencias de almacén debidamente valorizado y totalizado y lo enviará a la tesorería municipal, al cual adjuntará las copias respectivas Recepción de Bienes y Solicitudes y Entrega de Bienes/Servicios, al final de este reporte. El saldo para el mes siguiente, tiene que quedar integrado, comprobándose por medio del detalle de bienes y/o artículos que se encuentran en existencia al finalizar el mes. Es parte de la rutina, la fecha y firma del Guardalmacén."

### Causa

Falta de intervención de Auditoría Interna y de la DAFIM para implementar los controles internos necesarios, en la adquisición de bienes materiales y suministros, así como también la creación del espacio físico apropiado para unidad de almacén.

### Efecto

Que el destino de los bienes materiales y suministros no sea para lo solicitado o pagado, provoca que el erario municipal sea afectado.



**Recomendación**

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y Director AFIM para habilitar en forma inmediata un espacio físico adecuado para la bodega; darle capacitación a la persona encargada del almacén, realizar los inventarios mensuales de los materiales y suministros.

**Comentario de los Responsables**

En oficio sin número de fecha 25 de febrero de 2013 manifestaron lo siguiente: "En relación al presente hallazgo se especifica que se llevan registros los cuales se realizaron revisiones y supervisiones del trabajo realizado aplicando un manual de control de almacén el cual permite la implementación de nuevos formatos computarizados que facilitan el trabajo de la encargada de almacén, el cual se inició a implementar en la fecha mayo 2012, al momento de culminar con la existencia de los documentos autorizados por la CGC. Adjuntamos a la presente el sistema anterior y el actual, a la vez copia del manual en mención que permite un mejor control. Por lo antes expuesto SOLICITAMOS el desvanecimiento de falta de control de almacén ya que hemos implementado nuevos sistemas de control del departamento de almacén."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que la presente comisión de auditoria solicito los controles respectivos del almacén mismos que no fueron entregados, a la vez los responsables en su comentario hacen referencia a un manual de control pero el mismo no tiene el respectivo acuerdo de aprobación e implementación por parte del Concejo Municipal.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JUAN CARLOS OCHOA ARRESIS	4,000.00
DIRECTOR AFIM	NOE NATANAEL MERIDA ARREAGA	4,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 8,000.00</b>

**Hallazgo No. 4**

**Falta de registro de bienes fungibles**

**Condición**

Al realizar revisión del Activo Fijo, se estableció lo siguiente: no se lleva un libro



auxiliar para el control de los bienes fungibles de la Municipalidad.

**Criterio**

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal Primera Versión, -MAFIN I- Modulo II Tesorería, numeral 3.9 Libro de Inventario, establece: "Para el control de los bienes fungibles, se debe llevar un libro auxiliar de inventario, en el que se registra control de ingresos y egresos de los mismos, además para su registro, control y ubicación se hace necesario implementar tarjetas de responsabilidad personal en las que se anotará el nombre del empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingreso, y firma de responsable. Al renunciar o ser destituido, debe entregar todos los bienes que tiene bajo su responsabilidad, para que le sean pagadas sus prestaciones o su liquidación."

**Causa**

Inobservancia de las Normas y Procedimientos establecidos para el control de los bienes fungibles por parte del Alcalde Municipal y Director AFIM.

**Efecto**

No existe confiabilidad en el manejo de los bienes fungibles de la Municipalidad.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar sus instrucciones al Director AFIM para que se lleven los controles adecuados en el registro de Bienes Fungibles.

**Comentario de los Responsables**

Mediante oficio sin número de fecha 25 de febrero de 2013 el Alcalde Municipal y el Director AFIM manifestaron: "Derivado de la recomendación de falta de control de los registro de bienes fungibles, se implementa, inventario al 25 de octubre de 2012, posteriormente se implementa ingreso a tarjetas de responsabilidad de bienes fungibles y se elabora el inventario final al 31 de diciembre del año 2012."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo en virtud de que al momento de solicitar dichos controles los responsables no los habían implementado.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JUAN CARLOS OCHOA ARRESIS	4,000.00



DIRECTOR AFIM

NOE NATANAEL MERIDA ARREAGA

4,000.00

Total

Q. 8,000.00

## Hallazgo No. 5

### Contratos suscritos con deficiencias

#### Condición

De conformidad con la muestra revisada de los contratos administrativos suscritos, se determinaron deficiencias tales como: la base legal utilizada es inadecuada, no se consigna la partida presupuestaria, en el objeto de contrato no especifica las funciones del personal, en la cláusula de la relación laboral, no indica que no se les hará ningún descuento para el Fondo de las Clases Pasivas Civiles del Estado, del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, ni el descuento, a que se refiere el Decreto Número 81-70 del Congreso de la República, en el texto del contrato no especifica, la obligación que tienen las personas contratadas de rendir informes periódicos del avance de los servicios encomendados, así como un informe final acompañado del producto o resultado de la prestación de sus servicios. En lo que respecta al personal contratado bajo el renglón 022 "Personal por Contrato", se determinó que la base legal utilizada es inadecuada, en el objeto de contrato no especifica las funciones del personal.

#### Criterio

Las Normas para la contratación de Servicios Técnicos y Profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 circular conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Contraloría General de Cuentas y Oficina Nacional de Servicio Civil, numeral II, establece: "En el texto de cada contrato suscrito deberá indicarse, que los servicios contratados son de carácter técnico o profesional universitario según el caso, haciendo una descripción detallada del objeto del contrato. Además que el acto contractual no crea relación laboral entre las partes, por cuanto la retribución acordada por los servicios no es para ningún puesto, empleo o cargo público, en concordancia a lo previsto por los artículos 2027 y 2028 del Código Civil, Decreto Ley Número 106 y Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental aprobadas por el jefe de la Contraloría General de Cuentas por medio del acuerdo interno No. 09-03 del 1 de agosto de 2003, Norma 3 Normas Aplicables a la Administración de Personal numeral 3.3. Selección y Contratación establece: La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar las políticas para la selección y contratación de personal, teniendo en cuenta los requisitos legales y normativas aplicables. Cada ente público para seleccionar y contratar personal, debe observar las disposiciones legales que le apliquen (Leyes específicas de Servicio Civil y Reglamento, Manual de Clasificación de Puestos y Salarios, Manual de Clasificaciones Presupuestarias, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, otras leyes aplicables, circulares, etc.)"



**Causa**

Falta de conocimiento de los elementos del contrato por parte de la persona encargada de redactarlos.

**Efecto**

Se ignoran las funciones específicas de cada persona que se contrata, aun cuando ellos presentan informes de sus labores.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al secretario municipal a efecto se elaboren las modificaciones a los contratos suscritos en la que se incluyan los aspectos mencionados anteriormente.

**Comentario de los Responsables**

Mediante acta No. 17-2012 de fecha 26 de febrero de 2013, el Alcalde Municipal y el Secretario Municipal manifestaron lo siguiente: "Respecto al hallazgo de contratos el formato con que veníamos suscribiendo los contratos de esta Municipalidad, en ninguna practica de auditoría realizada anteriormente fue objeto de hallazgo por deficiencia en la redacción del documento, por lo que continúe utilizando el mismo formato hasta la fecha de notificación del Auditor Gubernamental designado para la práctica."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que los argumentos planteados por los responsables no son convincentes.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JUAN CARLOS OCHOA ARRESIS	8,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	NESTOR ROLANDO TABIN BRAN	8,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 16,000.00</b>

**Hallazgo No. 6**

**Expedientes del personal con documentación incompleta**

**Condición**

Al revisar los expedientes del personal de la Municipalidad, se comprobó que los



mismos tienen las deficiencias siguientes: no están los antecedentes penales y policíacos; no se cuenta con documento que indique bajo que renglón se encuentra contratado; documento de autorización de la máxima autoridad para la contratación; no se encuentran adjuntos los contratos en el expediente respectivo.

### **Criterio**

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental aprobadas por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas por medio del acuerdo interno No. 09-03 del 1 de agosto de 2003 norma 2, número 2.6 Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General. Documentos de Respaldo, establece: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis."

### **Causa**

Incumplimiento por parte del Secretario Municipal en no tener completos los expedientes del personal que trabaja en la Municipalidad.

### **Efecto**

No existe control del movimiento del personal activo de la Municipalidad.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al secretario municipal a efecto de contar con los antecedentes penales y policíacos del personal, así como adjuntar en cada expediente los contratos suscritos si fuese el caso y/o el documento que ampare la autorización de la máxima autoridad para la contratación del personal y el renglón a afectar, con la finalidad de crear y mantener los archivos correspondientes y de fácil acceso.

### **Comentario de los Responsables**

Mediante acta No. 17-2012 de fecha 26 de febrero de 2013, el Alcalde Municipal y el Secretario Municipal manifestaron lo siguiente: "respecto al hallazgo de expedientes el personal que trabajan en la Municipalidad, que compete a mi responsabilidad desde el momento en que asumí el cargo están completos y cuentan con la documentación legal necesaria. Por lo que de años anteriores desconozco la forma de control de expedientes que utilizaban."



**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que los argumentos planteados por los responsables no son convincentes ya que durante la ejecución de la auditoría los expedientes carecían de los documentos mencionados en la condición del hallazgo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JUAN CARLOS OCHOA ARRESIS	8,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	NESTOR ROLANDO TABIN BRAN	8,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 16,000.00</b>

**HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

**Área Financiera**

**Hallazgo No. 1**

**Endeudamiento municipal para Gastos de Funcionamiento**

**Condición**

Durante el proceso de revisión se comprobó que la Municipalidad adquirió con Banrural, S.A. préstamo, identificado con el contrato número trescientos sesenta y cuatro, de mutuo con garantía prendaria, por un monto de Q.650,000.00, solicitado para el pago de planillas e indemnización a los empleados de la Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo, según lo estipulado en la cláusula primera del referido contrato.

**Criterio**

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal artículo 113 Otros requisitos y condiciones de los préstamos internos y externos, establece: "En la contratación de préstamos internos y externos es necesario, además, que: 1) El producto se destine exclusivamente a financiar la planificación, programación, y ejecución de obras o servicios públicos municipales, o a la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de los existentes."



**Causa**

Incorrecta planificación y mala ejecución presupuestaria, al tener que realizar préstamos, para el pago de servicios personales.

**Efecto**

Endeudamiento innecesario que debilita la situación económica del municipio.

**Recomendación**

Al Concejo y Alcalde Municipal, a efecto de que no sigan autorizando trámites de préstamos, destinado a funcionamiento y que los gastos sean más mesurados en la ejecución del presupuesto vigente, para que sean administrados los recursos de forma eficiente.

**Comentario de los Responsables**

Se notificó a los responsables mediante oficio No. CDVM-EPGSM-009-2012 de fecha 12 de octubre de 2012 los cuales no se manifestaron al respecto.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo en virtud que los responsables no se manifestaron al respecto.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JUAN CARLOS OCHOA ARRESIS	10,000.00
SINDICO PRIMERO MUNICIPAL	HERMAN ROBERTO LOPEZ HERNANDEZ	10,000.00
SINDICO SEGUNDO MUNICIPAL	RUBEN GONZALO BARRIOS LOPEZ	10,000.00
CONCEJAL PRIMERO MUNICIPAL	RENE HERNAN BARRIOS PEREZ	10,000.00
CONCEJAL SEGUNDO MUNICIPAL	MAYRA MAGALLY ESCOBAR LOPEZ DE ACEITUNO	10,000.00
CONCEJAL TERCERO MUNICIPAL	EDUARDO MARCIAL LOPEZ PEREZ	10,000.00
CONCEJAL CUARTO MUNICIPAL	FELICIANO ONOFRE LOPEZ LOPEZ	10,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 70,000.00</b>

**8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.



## 9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	FRANCISCO ROGELIO SANDOVAL LOPEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
2	EPIMELIO DOMINGO LOPEZ DE LEON	SINDICO PRIMERO MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
3	BONIFACIO EGIDIO LOPEZ RODAS	SINDICO SEGUNDO MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
4	JOSE LUIS PEREZ ZACARIAS	CONCEJAL PRIMERO MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
5	ELFIDO SAUL SANDOVAL VASQUEZ	CONCEJAL SEGUNDO MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
6	ABEL ALFONSO BARRIOS LOPEZ	CONCEJAL TERCERO MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
7	FRANCISCO MANUEL DE LEON BARRIOS	CONCEJAL CUARTO MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
8	JUAN RODRIGO MERIDA AGUILAR	DIRECTOR AFIM	01/01/2012 - 14/01/2012
9	OSDANI DIONEL LOPEZ ZAPET	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
10	JUAN CARLOS OCHOA ARRESIS	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
11	HERMAN ROBERTO LOPEZ HERNANDEZ	SINDICO PRIMERO MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
12	RUBEN GONZALO BARRIOS LOPEZ	SINDICO SEGUNDO MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
13	RENE HERNAN BARRIOS PEREZ	CONCEJAL PRIMERO MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
14	MAYRA MAGALLY ESCOBAR LOPEZ DE ACEITUNO	CONCEJAL SEGUNDO MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
15	EDUARDO MARCIAL LOPEZ PEREZ	CONCEJAL TERCERO MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
16	FELICIANO ONOFRE LOPEZ LOPEZ	CONCEJAL CUARTO MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
17	NOE NATANAEL MERIDA ARREAGA	DIRECTOR AFIM	15/01/2012 - 31/12/2012
18	NESTOR ROLANDO TABIN BRAN	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012



---

## 10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. CARLOS DONALDO DEL VALLE MOLINA  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Licda. MARIA ESTELA SAQUIC CUX  
Supervisor Gubernamental

#### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## **11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)**

### **11.1 Misión (Anexo 1)**

Somos una municipalidad democrática que promueve los valores y fortalece la organización y desarrollo de las comunidades urbanas y rurales, en la línea de gestión y autogestión, incidiendo en las decisiones políticas, económicas, sociales y culturales a nivel local y nacional, para mejorar la calidad de vida de la población.

### **11.2 Visión (Anexo 2)**

Ser un gobierno municipal moderno, transparente, eficiente, auto sostenible, democrático, representativo de los intereses de la población del municipio, con capacidad técnica, administrativa y financiera para promover la participación comunitaria de forma organizada e integral.

### **11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)**

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;
7. De probidad;
8. De los derechos humanos y de la paz;
9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.



---

El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

- Dirección Municipal de Planificación
- Oficina Municipal de la Mujer
- Administración Financiera Integrada Municipal

Asimismo, la municipalidad deberá contar con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.



### 11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)



**Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo**  
Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.  
Tels: (502) 5896 7226, 4351 9025  
E-mail: [muniepg@hotmail.com](mailto:muniepg@hotmail.com)



**MUNICIPALIDAD DE ESQUIPULAS PALO GORDO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**  
**REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
												VALOR	%	
1	117330	CONSTRUCCION EDIFICIO PARA AUXILIATURA, COCODE, COMITÉ DE AGUA, COMITÉ DE SALUD, ALDEA TANIL, ESQUIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS.	02-2012	04/06/2012	22	CONSTRUCTORA M.L.	08/06/2012	10/12/2012	Q890.390,05	0	Q470.050,00	Q470.050,00	54%	70%
2	119513	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA, CON MODULO DE BAÑOS, ALDEA TANIL, ESQUIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS	03-2012	13/07/2012	21 Y 22	CONSTRUCCION DE PROYECTOS OCCIDENTE C.P.O.	20/07/2012	20/11/2012	Q173.000,00	0	Q129.184,00	Q129.184,00	75%	100%
3	116366	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CON MODULO DE BAÑOS, ALDEA OJO DE AGUA, ESQUIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS	05-2012	02/08/2012	21 Y 22	CONSTRUCTORA DISO	06/08/2012	21/09/2012	Q158.000,00	0	Q158.000,00	Q158.000,00	100%	100%

*"Mi Prioridad es el Pueblo"*  
*Administración Municipal 2012 - 2016*





**Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo**  
 Departamento de San Marcos, Guatemala S.A.  
 Tels: (502) 5896 7226, 4351 9025  
 E-mail: [muniptg@hotmail.com](mailto:muniptg@hotmail.com)

Lugar y fecha: Esquipulas Palo Gordo, Departamento de San Marcos, 23 de Enero de 2013.



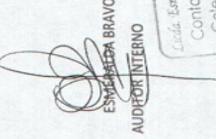

NOE TANIA EL MERRIO  
DIRECTOR DE AFIM



ALFONSO EMANUEL SANDOVAL  
DIRECTOR DEMP



T.A.E. JUAN CARLOS OCHOA ARRESIS  
ALCALDE MUNICIPAL



ESMERALDA BRAVO  
AUDITOR INTERNO

Ciudad, Esmeralda Canales Bravo Ornesco  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. CPA 2372

"Mi Prioridad es el Pueblo"  
*Administración Municipal 2012 - 2016*



### 11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)



**Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo**  
 Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.  
 Tels: (502) 5896 7226, 4351 9025  
 E-mail: [muniepg@hotmail.com](mailto:muniepg@hotmail.com)



Gobierno de Guatemala

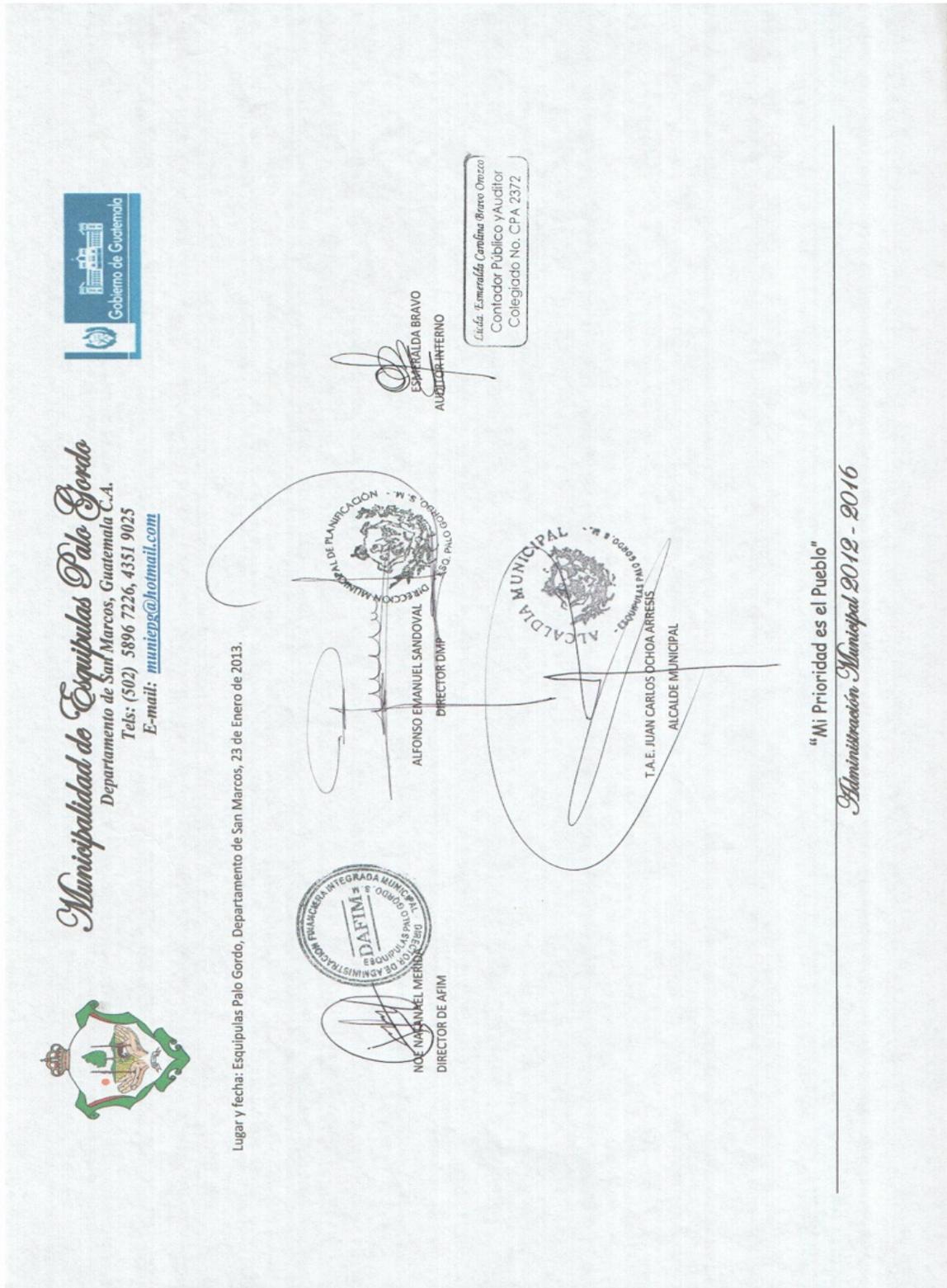
  

**MUNICIPALIDAD DE ESQUIPULAS PALO GORDO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**  
 EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION (OBRAS MENORES)  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	AEJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	AEJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1	110496	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO + DRENAJE FRANCÉS, CASERIO TIERRA BLANCA, ESQUIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS	01-2012.	22	CONSTRUCTORA M.L.	29/02/2012	12/04/2012	Q61.722,00	0	Q61.722,00	Q61.722,00	100%	100%
2	115368	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO, ALDEA POJOPON ESQUIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS	02-2012.	22	CONSTRUCTORA M.L.	19/04/2012	18/05/2012	Q88.648,65	0	Q88.648,65	Q88.648,65	100%	100%
3	120603	REMODELACION PUESTO DE SALUD, CABECERA MUNICIPAL, ESQUIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS	03-2012.	21	CONSTRUIFER	23/04/2012	17/05/2012	Q55.400,00	0	Q55.400,00	Q55.400,00	100%	100%
4	121152	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CON TECHO DE LAMINA, ALDEA VILLA HERMOSA, ESQUIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS	04-2012.	31	CONSTRU-AGRO E.P.G.	05/10/2012	18/10/2012	Q15.000,00	0	Q15.000,00	Q15.000,00	100%	100%
5	122596	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CON BODEGA, CASERIO TIERRA BLANCA, ESQUIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS	05-2012.	21	CONSTRU-AGRO E.P.G.	18/10/2012	18/11/2012	Q40.000,00	0	Q40.000,00	Q40.000,00	100%	100%

**"Mi Prioridad es el Pueblo"**  
*Administración Municipal 2012 - 2016*





**Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo**  
 Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.  
 Tels: (502) 5896 7226, 4351 9025  
 E-mail: [munieps@hotmail.com](mailto:munieps@hotmail.com)



Lugar y fecha: Esquipulas Palo Gordo, Departamento de San Marcos, 23 de Enero de 2013.



*[Signature]*  
 NOE MARCANEL MERRIO  
 DIRECTOR DE AFIM

*[Signature]*  
 ALFONSO EMANUEL SANDOVAL  
 DIRECTOR DMP



*[Signature]*  
 T.A.E. JUAN CARLOS DCHOA ARRESIS  
 ALCALDE MUNICIPAL

*[Signature]*  
 ESPERANZA BRAVO  
 AUDITOR INTERNO

*[Signature]*  
 Licda. Esmeralda Carolina Bravo Orzco  
 Contador Público y Auditor  
 Colegiado No. CPA 2372

"Mi Prioridad es el Pueblo"  
*Administración Municipal 2012 - 2016*



# 11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)



*Municipalidad De Esquipulas Palo Gordo*

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

**EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)**

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)



No.	CODIGO SNIP/ SMIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE
				VALOR	%	
1	39	Construcción Red de Distribución Cantón Bethania	875,000.00	875,000.00	100	100
2	42	Mantenimiento de la Red Vial del Municipio.	858,156.10	858,156.10	100	100
3	50	Reparación y Mantenimiento del Servicio de Agua Potable.	662,718.70	662,718.70	100	100
4	78	Mejoramiento de tramos carreteros del municipio.	30,546.00	30,546.00	100	100
5	42	Mantenimiento de la Red Vial del Municipio.	2,218,784.86	2,218,784.86	100	100
6	50	Reparación y Mantenimiento del Servicio de Agua Potable.	2,142,476.30	2,142,476.30	100	100
7	108	Construcción edificio para auxilia tura, coco de, comité de agua y Comité de salud, aldea tánil	8,877.59	8,877.59	100	100
8		Activo Intangible de la cuenta 1241 Correspondiente al periodo 2012.	659,999.98	659,999.98	100	100
<b>TOTALES</b>			<b>7,456,559.53</b>	<b>7,456,559.53</b>		



Alfonso Espadas Serdones Lopez  
Director DIMP



Noel Ángel Mérida Arreaga  
Director AFIM



Alcalde Municipal  
Noel Carlos Ochoa Arreaga



# 11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)



**Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo**  
 Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.  
 Tels: (502) 5896 7226, 4351 9025  
 E-mail: [munieps@hotmail.com](mailto:munieps@hotmail.com)



MUNICIPALIDAD DE ESQUIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS.  
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SAN MARCOS  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA A DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
													VALOR	%	
1	98062	MEJORAMIENTO CON ADOQUINAMIENTO, 3A. AVENIDA ZONA 4, ESQUIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS.	65-LARU-2012	01/08/2012	04-2012	27/07/2012	Q200.000,00	CONSTRUCTORA M.L.	15/08/2012	11/12/2012	0	Q91.940,00	Q91.940,00	46%	100%
2	98061	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 3A. AVENIDA ZONA 4, ESQUIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS.	98-LARU-2012	06/08/2012	06-2012	13/09/2012	Q167.000,00	CONSTRU-AGRO E.P.G.	19/09/2012	14/11/2012	0	Q167.000,00	Q167.000,00	100%	100%
3	92428	CONSTRUCCION CENTRO DE ACOPIO, LADEA VILLA HERMOSA, ESQUIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS.	150-LARU-2012	29/10/2012	07-2012	13/11/2012	Q870.438,80	CONSTRUCTORA M.L.	19/11/2012	13/12/2012	0	Q50.000,00	Q50.000,00	6%	80%
4	92833	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUIN, ALDEA OJO DE AGUA, ESQUIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS	149-LARU-2012	29/10/2012	08-2012	13/11/2012	Q279.000,00	CONSTRUCTORA "GONZALES"	19/11/2012	11/12/2012	0	Q35.000,00	Q35.000,00	13%	100%
5		CONSTRUCCION EDIFICIO PARA COMPLEJO SOCIAL CABECERA MUNICIPAL DE ESQUIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS.	156-LARU-2012	14/11/2012	09-2012	29/12/2012	Q1.795.000,00	CONSTRUCTORA SIGLO 21	03/12/2012	03/02/2012	0	Q156.000,00	Q156.000,00	9%	26%
5	55418	RECONSTRUCCION INSTITUTO BASICO POR COOPERATIVA, ESQUIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS.	161-LARU-2012	13/7/2012	10-2012	26/12/2012	Q499.900,00	CONSTRUCTORA A.S.M.C.	28/12/2012	28/04/2013	0	Q00,00	Q00,00	0%	0%

"Mi Prioridad es el Pueblo"

Administración Municipal 2012 - 2016





**Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo**  
 Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.  
 Tels: (502) 5896 7226, 4351 9025  
 E-mail: [muniepg@hotmail.com](mailto:muniepg@hotmail.com)



Lugar y fecha: Esquipulas Palo Gordo, Departamento de San Marcos, 23 de Enero de 2013.



*[Signature]*  
 NOE KAMARIEL MERINO  
 DIRECTOR DE AFIM



*[Signature]*  
 ALFONSO EMANUEL SANDOVAL  
 DIRECTOR DIMP



*[Signature]*  
 T.A.E. JUAN CARLOS OCHOA ARRESIS  
 ALCALDE MUNICIPAL

*[Signature]*  
 ESMERALDA BRAVO  
 AUDITOR INTERNO

*[Signature]*  
 Licda. Esmeralda Carolina Bravo Omezo  
 Contador Público y Auditor  
 Colegiado No. CPA 2372

"Mi Prioridad es el Pueblo"

*Administración Municipal 2012 - 2016*



### 11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)



## Municipalidad De Esquipulas Palo Gordo

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA Y GRUPO DE GASTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
(Expresado en quetzales)



GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	APORTE CONSTITUCIONAL		IVA-PAZ		PETRÓLEO		VEHÍCULOS	
		FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
000	SERVICIOS PERSONALES	303,334.20	317,018.87	975,524.15	359,805.49		9,649.42		
100	SERVICIOS NO PERSONALES	62,661.09	1,226,563.51	71,594.72	1,149,473.77		67,161.24	3,362.51	239,568.78
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	69,001.92	494,083.26	102,201.10	325,071.55		35,805.37	6,171.75	97,389.50
300	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES		1,779,330.07		1,653,549.47				96,957.74
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36,250.00		73,522.55					
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		200,000.00		85,000.00				
	<b>TOTALES</b>	<b>471,247.21</b>	<b>4,016,995.71</b>	<b>1,222,842.52</b>	<b>3,572,900.28</b>	<b>0.00</b>	<b>112,616.03</b>	<b>9,534.26</b>	<b>433,916.02</b>
	<b>% APLICADO</b>	<b>10%</b>	<b>90%</b>	<b>25%</b>	<b>75%</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	<b>2.2%</b>	<b>97.8%</b>

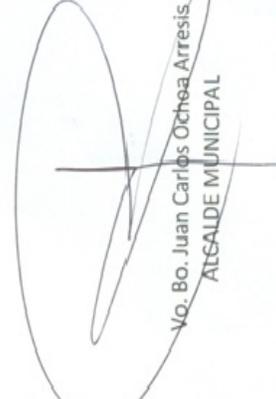
**OBSERVACION:** Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Sicojin GL, de la Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo, del Departamento de San Marcos, por lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.



P.C. Noé Nájera Mérida Arreola  
Director AFIM



ALCALDIA MUNICIPAL  
ESQUIPULAS PALO GORDO



Vo. Bo. Juan Carlos Ochoa Arreola  
ALCALDE MUNICIPAL



Licda. Esmeralda Carolina Bravo  
AUDITOR INTERNO

Licda. Esmeralda Carolina Bravo Ochoa  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. CPA. 2372

